

Acta 3094

Sesión ordinaria de Comisión Directiva del día lunes 5 de febrero de 2024

En Buenos Aires a los cinco días del mes de febrero de dos mil veinticuatro se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, con sede en la calle Uruguay 485, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modalidad zoom con la presencia de Federico Matías Percovich; María Eugenia Bentancurt; José Luis Giúdice; Sandra Fodor; Fernando Sabino Escudero; Marina Ditieri; Juan Pablo Schnaiderman; Ana Cristina Foronda; María Inés Velasco; Graciela Ingrid Cazamajou; María Virginia Cafferata; Fernando Antonio Loza; Leandro Ventura; María Alejandra García Perdomo; Juan Pablo Zanetta. Preside la reunión el Dr. Federico Matías Percovich. Toma el acta la Dra. Marina Ditieri. Comienza la sesión a las 18:00 para tratar el siguiente orden del día

1. Situación financiera de la AABA
2. Modificación de la cuota social
3. Dictamen relativo al DNU 70/23
4. Declaración: Sobre el proyecto de ley: "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos".

Acta

El Dr. Federico Percovich abre la reunión explicando el motivo de la convocatoria, manifiesta que a raíz del feriado de carnaval, la Asociación estuvo cerrada, y que la primera reunión fue fijada para el día diecinueve de febrero. Que durante el mes de enero se tuvieron que tomar decisiones que ameritan ser ratificadas y que hay otras decisiones que deben evaluarse con anterioridad a la reunión del 19 del presente mes. Se da la palabra al tesorero, Dr. Sabino, quien explica que los sueldos de diciembre fueron cancelados con el dinero proveniente de la Comisión de Seguridad Social que adelantó el pago del Congreso de la Asociación a realizarse este año. Se estima que se recaudó aproximadamente \$1.500.000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS), junto a otros ingresos que obtuvo la Asociación. Menciona que dicha operación no ameritó el cambio de los dólares. Relata que para el mes de enero, los ingresos no fueron suficientes para afrontar el pago de salarios y se debió cambiar el total de USD 3.316 (TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS DOLARES) al dólar MEV, obteniendo el total de 3.950.000 TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS para cubrir los mismos. Agrega que, solamente en el mes de enero, el monto total de sueldos, aportes y contribuciones más el pago a sindicatos es de \$7.040.000 (SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS). Informa que el pago a los proveedores lo están postergando y que efectivamente será cancelado en los próximos días con los ingresos actualizados entre otros conceptos, por el monto de la cuota. Refiere que el monto total adeudado a los proveedores es de \$1.500.000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS) aproximadamente. Por último, explica que respecto a los proveedores, los valores estaban estancados desde Julio y que para el presente mes se estima una suba de poco más del 100%, actualizando los valores a casi \$3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS), aunque en este caso, existe un *delay* de UN MES. El Dr. Percovich retoma el uso de la palabra proponiendo que para el mes de MARZO se actualice nuevamente el valor de la cuota. El Dr. Sabino expresa que los gastos de la Asociación en conjunto, según los rubros mencionados, rondarán en la suma de \$10.000.000 aproximadamente por mes. El Dr. Percovich recuerda que en relación con el valor actual de la cuota, los ingresos son de casi \$5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS). En ese sentido, consulta a los miembros de la Comisión Directiva que opinión les merece esta situación. La Dra. Marina Ditieri toma la palabra para consultar si entonces el balance del mes de febrero estaría arrojando un monto aproximado de \$5.000.000 negativo. El Dr. Sabino le contesta que para el mes de febrero estarán en equilibrio, pero que en el mes de marzo comenzarán a estar en deuda nuevamente de mantener la situación existente, destaca el rol que tuvieron los ingresos extraordinarios y el cambio de dólares para llegar al equilibrio. La Dra. Eugenia Bentancurt pregunta si la propuesta en concreto es aumentar la cuota nuevamente. El Dr. Sabino le contesta que si, en ese sentido, para poder cubrir todos los gastos, la cuota debe aumentar a \$7.700 (SIETE MIL SETECIENTOS). La Dra. Sandra Fodor consulta si el valor actual de la cuota es de \$4.000 (CUATRO MIL), y si por ese motivo hubo bajas. El Dr. Sabino contesta a lo primero que sí, y que ello no motivó bajas en la nómina de socios. La Dra Bentancurt manifiesta su rechazo a la propuesta, alegando que

no sería apropiado en contexto actual, propone que el aumento sea del 20% (OCHOCIENTOS PESOS) o de \$2.000 (DOS MIL PESOS) teniendo en cuenta que a los socios se les sumará el costo de la matrícula del Colegio de la Abogacía. El Dr. Percovich interrumpe para agregar que la matrícula del CPACF está en \$70.000, quedando en \$5.833 (CINCO MIL OCHOCIENTOS) como valor mensual. Recuerda que los dólares “no se tocaron por 10 o 12 años” y que este mes hubo que recurrir a ellos. El Dr. Sabino informa que una cuota establecida en \$6.000 arroja una recaudación total de \$6.600.000. La Dra Cafferata opina que es mejor aumentar a 7.500 la cuota por única vez antes que tener que establecer aumentos periódicos, en ese sentido, reflexiona que “aquel que deje por 7.000 también lo hace por 6.000. La Dra Cazamajou opina que cualquier aumento que esté por debajo del valor ideal, implicaría que progresivamente se acumule más deuda para la Asociación, debiendo establecer un aumento mayúsculo a futuro “para cubrir todo lo del pasado”. La Dra. Alba Murillo opina a favor del aumento a 6.000 y que estaría mejor esperar por lo menos “dos meses” para establecer un nuevo aumento atento que en el contexto actual, próximo al inicio de clases. Opina que llevar la cuota a \$7.000 traerá inconvenientes. El Dr. Sabino propone profundizar la publicidad vía email para generar más ingresos. El Dr. Giúdice opina que se debería buscar una alternativa distinta al aumento de cuota para solucionar los problemas en el balance. Se muestra a favor del aumento a \$6.000 o cualquier medida que implique recaudar, pero se muestra preocupado porque en el futuro los Asociados se vayan. La Dra Velasco opina que “en tiempos de tanta novedad jurídica, muchas veces el colega lo que necesita es algo servido en bandeja”, propone que se dicte por ejemplo “un curso de amparo por el aumento de prepaga”, que se le empiecen a dar más herramientas a los Asociados -y a los no asociados para que elijan invertir en la AABA- ante los nuevos conflictos que se suscitan. El Dr Giúdice se muestra a favor de la propuesta, opina que la capacitación es fundamental para el asociado ya que requiere constante actualización. La Dra. Fodor propone enviar una nota a todos los presidentes y presidentas de comisiones para que hagan cursos “cortos, rápidos, prácticos para esta coyuntura”, recuerda que pueden llevarse a cabo mediante la plataforma MOODLE y que ello permite que sean tanto sincrónicos como asincrónicos. Insta al Dr. Percovich a que se comuniquen con los presidentes y presidentas de Comisión a fines de que envíen propuestas para la próxima reunión del día 19 de febrero. La Dra Ditieri manifiesta su preocupación respecto a que la AABA en este contexto actual comience a dictar cursos relacionados a esta novedad jurídica de naturaleza “dudosa” y que aún están en debate por el Congreso de la Nación. La Dra. Velasco le responde aclarando que no se contra pondrán los interés de la AABA con el dictado de los cursos, que los mismos están destinados a ayudar a los Asociados que litigan y que es una Institución que tiene la capacidad para hacerlo ya que cuenta con 63 comisiones. A su vez agrega que es una práctica habitual en el área de Seguridad Social, por lo que estaría bueno que se replique en otras áreas para acompañar al colega que “se siente solo”. La Dra. Ditieri aclara que su preocupación está más vinculada a ¿cuál es el mensaje institucional que da la AABA a través de esta medida?, esto lo relaciono con la reforma del Código Civil en 2015 y los cursos que se dictaron en su momento, sosteniendo que: “son dos cosas distintas”. La Dra. Velasco resalta nuevamente su posición de “acompañar al colega” y destaca que “cualquier contexto es bueno para aprender”. El Dr. Percovich destaca lo importante que es la opinión de la Dra Ditieri a los fines de considerar cómo es que se comunican institucionalmente estas nuevas actividades. La Dra. Foronda expresa su duda en relación a si estos cursos son “un método de recaudación” o “una retribución al asociado”. Expresa que sea cual sea el fin que tenga, el contexto actual no debería influir en ello. Se muestra conforme con el aumento de la cuota a \$6.000 y complementarlo al financiamiento con publicidad u otras herramientas. El Dr. Fernando Loza se muestra a favor de la posición de la Dra. Bentancurt de aumentar la cuota a \$6.000, manifiesta que en este contexto se requiere ser más gradualista en materia de aumentos. Respecto al dictado de cursos, agrega que los abogados/as necesitan capacitarse “más allá de la coyuntura nacional”. El Dr. Percovich recuerda que el aumento se puede llevar a cabo en la cuota del mes de febrero mismo, dado que se debita a mitad de mes. El Dr Zanetta toma el uso de la palabra, opina a favor del aumento, aunque prefiere que se lleve a cabo en el mes de marzo dado que el último aumento se hizo en el mes de enero, manifiesta que le parece ilógico que la cuota de la AABA esté por encima de la del CPACF. La Dra. Suppa manifiesta su

apoyo a la medida de aumentar la cuota a \$5.800 u \$6.000 en marzo de considerarse necesario. El Dr. Percovich expresa a modo de resumen que la medida de aumentar la cuota en febrero muestra acogida y que respecto al monto a establecerse, el monto aceptado sería el de \$5.800 que estaría \$33 por debajo de la matrícula del CPACF. El Dr. Sabino agrega que otra opción posible es establecer el valor de la cuota en \$5.500 para el mes de febrero y luego en marzo aplicar un nuevo aumento. Asimismo, propone con relación a la publicidad “descentralizarla” del Dr. Percovich para que sea distribuida entre todos en pos de agilizar la misma. El Dr. Percovich se compromete a circular a toda la Comisión Directiva el “media Kitsen” (o power point donde se habla de los espacios disponibles). Propone además formar una reunión con autoridades de la Comisión para el presente mes, aprovechando el cúmulo de temas a debatir (entre ellos, la situación financiera de la Asociación). En consecuencia SE RESUELVE: Aprobar por mayoría el aumento en el mes de febrero de la cuota a los asociados al monto total de \$5.800. Se les hará llegar a los/las presidentes/as una nota de la Comisión Directiva a fin de que propongan actividades para 2024 en especial “cursos prácticos relacionados con la materia”. Se fijará una reunión con autoridades de comisión para ponerlos al tanto de estas medidas y la publicidad. En consecuencia, el Dr. Percovich cierra el bloque de cuestiones financieras de la Asociación y se pasa al siguiente tema, relacionado con “ratificaciones a algunos pronunciamientos que fueron debatidos en la última sesión”. En ese sentido comienza relatando que: dichos pronunciamientos fueron puestos a consideración en las reuniones del 29 y 30 de diciembre, que uno de ellos tiene que ver con la publicación del Dictamen relativo al DNU 70/23. En relación a esto, informa que recibieron 13 dictámenes de distintas Comisiones, destacó la labor de la Dra. Foronda en la elaboración del texto final. Agrega que esta publicación tuvo gran repercusión en las redes sociales, pasando de unas cientos de visualizaciones habituales en la plataforma “X” a 250.000, lo cual representa un crecimiento significativo. Finalmente, somete a consideración de los presentes la ratificación de dicha publicación, la cual resulta aprobada por mayoría. Seguido a ello, expone la segunda cuestión que debe ser ratificada es la Declaración: Sobre el proyecto de ley: “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”. Luego, al poner en consideración la presente ratificación, resulta esta aprobada por mayoría. A continuación, expone el siguiente punto a tratar, es el trabajo respecto al Dictamen sobre el proyecto de ley “Bases y Puntos de partida...”. Expone que el proyecto de ley ha sufrido modificaciones, que ellas resultan un obstáculo al trabajo del Dictamen, que a su vez ya fue aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación y luego pone en consideración de los presentes con respecto a la continuidad de este trabajo, agrega que en el ínterin de estos sucesos, se han solicitado a la Asociación pedidos de declaración respecto a las represiones sufridas en el marco de la sanción de la ley, en la cual incluso un colega fue herido en el ojo por una bala de goma. La Dra. Foronda toma la palabra y relata que intentó trabajar en el Dictamen, manifiesta que le resultó una tarea muy difícil atento a las modificaciones de la Ley, que está sujeta a cambios muy dinámicos y que no hay un texto definitivo. Continúa diciendo que le parecía muy importante la publicación de la Declaración atento a que manifestaba particularmente cuáles eran las afectaciones que sufre o le preocupaban a la Asociación. El Dr. Percovich le cede la palabra a la Dra. Noelia Acosta, quien expresa su opinión favorable respecto a esperar que se conozca el texto definitivo del proyecto de ley. Menciona que esto resultara conveniente ya que de los 94 amparos sobre el DNU, ninguno existe específicamente sobre abogados y, en ese sentido, podría presentarse un amparo colectivo por parte de la Asociación junto a “otros espacios abogadiles”. Agrega que sería conveniente formar parte de una de las sesiones del Congreso, en diputados o senadores ya que destaca que hay muchos temas que se pueden plantear en defensa de los, los/as abogados/as. Sobre el colega herido, narra que lo conoce, que es asesor de un diputado que participó de la manifestación aunque no efectuó ningún acto de violencia que estuvo en una situación comprometida por su ojo y que atento a ello, apoya cualquier tipo de manifestación en su apoyo. El Dr. Percovich le cede la palabra a la Dra. Cazamajou, quien manifiesta su apoyo a la propuesta de la Dra. Foronda de presentar el dictamen una vez que exista un texto definitivo dado por la media sanción en Diputados. Manifiesta su preocupación respecto a la declaración publicada el 29 de enero y también con el texto existente y que actualmente la Cámara de Diputados se encuentra debatiendo. Con relación a los actos de represión sufridos por el colega

Matías Aufieri, cuenta que lo estaba leyendo en el momento de la reunión debido a que “recién recibió esa información”, de la cual le resulta preocupante una declaración de la Ministra de Seguridad donde amenaza con espiar las redes sociales para allanar los domicilios en búsqueda de armas. Oídos a todos aquellos que desean manifestarse a favor o en contra de este punto, el Dr. Percovich manifiesta a modo de resumen que existe un consenso amplio a favor de realizar un dictamen jurídico respecto del proyecto de ley una vez que se de media sanción en la Cámara de Diputados a raíz de quedar desactualizado el mismo. Seguido a ello, la Dra. Ditieri toma el uso de la palabra para manifestar -respecto al tema de las incumbencias profesionales- que estas fueron afectadas aún con la participación de los colegas en su momento cuando el proyecto se encontraba en comisión -destaca la derogación del artículo sobre los honorarios mínimos-. Agrega que entre los colegas de las Comisiones -aclara que participa en 3- hay “cierto movimiento”. Concluye que los dictámenes no fueron suficientes y que no hay más tiempo que esperar para expresarse al respecto, y mucho menos para formar parte de un amparo. La Dra. Foronda interrumpe para proponer que se espere mínimamente a que se debatan los artículos relativos a las incumbencias profesionales, manifiesta que lo contrario implicaría tener por “no fundado un amparo” ya que estaría presentado antes de tiempo. La Dra. Fodor retoma el uso de la palabra y relata que las Comisiones en las que forma parte también hay cierta inquietud por los dictámenes, comenta que desde aquellas se rumorea que en la Comisión Directiva “no le damos bola a los dictámenes”. La Dra. Bentancurt manifiesta que no todos los dictámenes están dotados de la misma calidad para ser presentados al Congreso, tampoco existe una vara que justifique enviar algunos y otros no. La Dra. Foronda sostiene esta posición haciendo alusión al trabajo que realizó al momento de sacar el dictamen contra el DNU 70/23. La Dra. Fodor comparte la opinión de que los dictámenes deben estar sujetos a una cierta calidad técnica antes de ser publicados. Aclara que estos informes tienen que estar actualizados en virtud de que se obtenga una mejor calidad de los mismos. El Dr. Percovich le cede la palabra al Dr. Zanetta, quien expresa que se encuentra a favor de devolver los dictámenes a sus Comisiones una vez que exista media sanción de la Cámara de Diputados, reflexiona en que los diputados en virtud de la labor que están realizando, no cuentan con el tiempo suficiente para leer estos dictámenes. Propone que se haga una Declaración corta en defensa de las incumbencias profesionales. El Dr. Percovich le recuerda que ya existe una declaración publicada. El Dr. Zanetta opina que a ella se le deben agregar una nueva en virtud del tratamiento del proyecto de ley artículo por artículo, en conjunto de los Colegios públicos de la abogacía del país. Manifiesta que este tipo de prácticas desde el Colegio público de abogados y desde la FACA fueron llevadas a cabo y recibidas puertas afuera con una buena mirada. El Dr. Percovich le cede la palabra a la Dra. Bandirali, quien sostiene que las Comisiones deben emitir dictámenes más serios para poder publicarlos y que los existentes carecen de rigurosidad técnica. Se refiere específicamente a la Comisión de Derecho Laboral que emite declaraciones en conjunto a organizaciones distintas a la AABA. Manifiesta que su postura es conocida desde hace tiempo. Manifiesta que “las incumbencias profesionales” abarcan muchos temas relacionados al divorcio administrativo y las sucesiones. Manifiesta su preocupación por la forma en la que el poder judicial está resolviendo los planteos relativos al DNU, en el cual no manifestaron expresamente su inconstitucionalidad. Propone además que se emita un comunicado de solidaridad con el colega Matías Aufieri que fue herido en un ojo en la represión planteada con anterioridad. El Dr. Percovich toma la palabra y elabora un resumen de platicado, afirmando que existe una preocupación general de recordar a las Comisiones mediante una nueva comunicación, cuál es su competencia, asesorar en sus especialidades técnicas, la Comisión Directiva en ese sentido manifiesta duda en si pedir una actualización de los dictámenes ahora o en un futuro. Propone, por un lado enviar a Diputados y Senadores la declaración existente sobre la preocupación de la Asociación respecto a las incumbencias profesionales y, por otro lado, informar a las Comisiones que los Dictámenes técnicos serán considerados al momento de trabajar en un Dictamen único sobre el Proyecto de Ley, con sus avances. Además, con respecto a la declaración de solidaridad con el colega Matías Aufieri, refiere a que hay que ponerse de acuerdo en los términos del mismo y luego derivarlo a Presidencia y Secretaria para evitar su demora, atento a que se trata de una situación coyuntural. En ese momento, la Dra. Ditieri toma la palabra para referirse a la

preocupación de las Comisiones con respecto a los dictámenes técnicos, refiere a que fue un pedido puntual de la Comisión de la Mujer, cree que debe darse una devolución a las comisiones, que la actualización de los dictámenes previo a la sanción del proyecto de ley carece de sentido y apoya la propuesta de informar a las comisiones el límite de sus competencias. Por otro lado, apoya la propuesta de reiterar la preocupación institucional de la AABA con respecto al dictamen de la semana pasada y por último se muestra a favor de la declaración de solidaridad del colega herido en represión, a lo cual propone agregar una manifestación de preocupación por parte de la Asociación con respecto a la represión ocurrida frente al congreso durante la votación del proyecto de ley. La Dra. Bandirali toma el uso de la palabra para expresar que apoya la publicación de los Dictámenes de comisión en la página de la AABA en forma de un link, pero que no comparte la idea de mandárselos “en crudo” a los diputados. El Dr. Percovich propone entonces -a fines de resolver las inquietudes de las Comisiones mencionadas anteriormente- que se explique a las autoridades de las comisiones correspondientes la postura de la Comisión Directiva en torno a el uso que se le dará a los dictámenes técnicos en el contexto actual, propuesta que recibe mayoría de conformidad. Se retoma la discusión con relación a la Declaración de Solidaridad con el colega Matías Aufieri, herido en la represión. En ese sentido, la Dra. Acosta toma la palabra para brindar más detalles de lo ocurrido. Narra que Matías Aufieri estaba en ejercicio de sus funciones como asesor toda vez que al momento de estarse debatiendo el proyecto de ley, tomó conocimiento de que afuera del Congreso se estaban reprimiendo a las manifestaciones que se encontraban allí, relata que fue agredido en ese marco junto a varios manifestantes, solicita a los presentes se tenga en consideración esta situación dado el rol que cumple la Asociación en la lucha por la defensa de los derechos humanos. La Dra. Bandirali toma el uso de la palabra para proponer que la declaración se haga como un “acto de repudio a la represión” ocurrida y no “contra la violencia”, en conjunto de la solidarización con el colega. Luego, el Dr. Percovich elabora un resumen de lo decidido: “Se ha mostrado oportuno que hayamos tenido esta sesión de manera anticipada. Mientras nos volvemos a ver el 19, voy a convocar a una reunión con las Comisiones para ver el tema de los cursos prácticos arancelados y para explicar el tema de la oferta publicidad para que esté en manos de más personas la posibilidad de buscar estas fuentes de financiamiento, antes de eso se los voy a enviar a todos ustedes, miembros de la Comisión Directiva. Voy a hablar puntualmente en primer lugar con los presidentes y presidentas de la comisión de Laboral y de la Mujer para explicarle la institucionalidad de los dictámenes requeridos y voy a comentarles que debido al trámite parlamentario, todavía no hemos tenido la oportunidad para aprovecharlos, pero que van a ser tenidos en cuenta y que por las propias vicisitudes del trámite parlamentario no ha ocurrido todavía el momento. Vamos a hacer una declaración manifestando la solidaridad con el colega y en el marco en el que sufrió este ataque; y vamos a aumentar la cuota de febrero a \$5.800”. Ocurrido todo ello y sin objeción por parte de alguno de los presentes, se dio por finalizada la sesión.